

tros cúbicos —en total, 1.268 metros cúbicos—, por precios de 1.141.200 pesetas base y 1.426.500 pesetas índice.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría de la Mancomunidad, de las diez a las trece horas de los días laborables.

Garantía provisional: El 3 por 100 del tipo de tasación o base de cada aprovechamiento.

Modelo de proposición: El que se inserta al final de este anuncio.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Entidad, desde las diez a las trece horas de los días laborables, desde el día siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que han de celebrarse las subastas, mediando diez días hábiles.

Apertura de plicas: En la sala de Juntas o en el salón de actos del edificio oficial de la Entidad, a las once horas las del lote 1.º, y a las once horas treinta minutos las del lote 2.º, del primer día hábil siguiente al de la expiración del plazo para presentar proposiciones, siendo este plazo de diez días hábiles.

Revisión de cubicación: Estos aprovechamientos quedan sujetos a revisión de cubicación, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos que ello suponga.

Documentos que deberá acompañar el licitador: El que desee tomar parte en las subastas deberá acompañar necesaria-

mente, al menos, el documento que acredite la personalidad del licitador, carta de pago de haber constituido la garantía provisional, carné de Empresa con responsabilidad, que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972, y declaración jurada de incompatibilidad o inhabilidad para tomar parte en las subastas.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA y en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Reclamaciones: Los pliegos de condiciones económicas y facultativas se hallan de manifiesto en la Secretaría, expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, en plazo de ocho días, y transcurrido dicho plazo sin que se interponga ninguna contra ellos, adquieren plena vigencia y regirán las presentes subastas. Caso de oír reclamación, se suspenderá la subasta a que afecte, hasta su resolución.

Por la presente se anuncia también que, si la primera subasta quedara desierta, se celebrará la segunda del lote o lotes correspondientes, al día siguiente de transcurridos diez días hábiles des-

pués de celebrada aquella, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en las oficinas del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y en la Secretaría de la Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila, referente a la subasta de, se obliga a efectuar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, en la cantidad de (en letra) pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja sucursal de esta provincia (o en la Depositaria de Fondos de la Entidad expresada), del 3 por 100 de la tasación, según previene la condición 6.ª del pliego de condiciones jurídico-administrativo y económico y lo acredita la adjunta carta de pago, hallándose en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número, que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1972.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Avila, 19 de octubre de 1976.—El Presidente, Fernando López Muñoz.—El Secretario, Ramón Sastre Martín.—13.154-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío del pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 277, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el día 15 de junio de 1976, a favor del excelentísimo señor don Antonio Villaceros y Benito, Embajador de España, Jefe del Protocolo de la Casa de su Majestad el Rey, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, Miguel Solano Aza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 8.699 de Registro, correspondiente al 20 de julio de 1971, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (SICE), en valores sin desplazamiento, por un nominal de 11.000 pesetas (subastas), referencia 3.480/1975.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Administrador.—12.568-C.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford», tipo furgón, sin placas de matrícula, sin número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 744/76, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.782-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Renault 16», sin placas de matrí-

cula, sin número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 711/76, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.783-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford», furgón, sin placas de matrícula y sin número de motor y bastidor, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 715/76, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apar-

tado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.784-E.

*

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Ford», tipo furgón, sin placas de matrícula y con número de bastidor GB-72EY-25349, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 743/76, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía que ha sido valorada en 40.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.785-E.

*

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Austin-Mini», sin placas de matrícula y con número de motor QAMW-TAH-583123, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 631/76, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tra-

mitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.786-E.

Por medio del presente, se hace saber a quien sea el propietario del vehículo marca «Austin», con número de motor 3-G156RM59735, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 726/76, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 4 de noviembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 18 de octubre de 1976.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 7.787-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Silvia Dueggelin y Carl Christoph Moor, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 511/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 14.470 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 16 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.775-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Quintana Closa y Pedro González Suárez, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 474/76, instruido por aprehensión de estupefacientes y descubrimiento, mercancía valorada en pesetas 22.500, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1976, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 18 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—7.774-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública de la construcción del puerto deportivo de escala de Segur de Calafell a favor del Club Náutico de Segur de Calafell, en el término municipal de Calafell (Tarragona)

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 28 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que el Club Náutico de Segur de Calafell ha presentado un proyecto de puerto deportivo de escala, en el término municipal de Calafell (Tarragona).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), y en Barcelona, en la Quinta Jefatura Regional de Costas y Puertos, Aragón, 383, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en las expresadas Dirección General de Puertos

y Señales Marítimas y Quinta Jefatura Regional de Costas y Puertos.
Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Director general, Sabas Marín.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

SANTANDER

Información pública (E7-S-011) del plan de proyectos 1973, planeamiento de la red arterial de Reinos. (estudio previo)

Por Resolución del Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales de 30 de julio de 1976, ha sido aprobado técnicamente el estudio de planeamiento de la red arterial de Reinos.

Lo que, en cumplimiento de cuanto previene la vigente Ley de Carreteras, 51/1974, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), se hace público para general conocimiento, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1. de dicha Ley, se somete dicho estudio a información pública, durante un período de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto estará de manifiesto el planeamiento E7-S-011 de referencia, en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras y en la de las Corporaciones Locales interesadas: Excelentísimo Ayuntamiento de Reinos y Ayuntamiento de Enmedio y Campo de Suso, para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Las observaciones que se formulen en esta información pública habrán de versar exclusivamente sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Santander, 21 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—7.115-E.

Décima Jefatura Provincial de Transportes Terrestres

Nota-extracto de anuncio sobre información pública correspondiente al expediente para proceder a la liquidación de la concesión ferroviaria Villadodríd a Ribadeo (Lugo)

Para proceder a la liquidación de la concesión ferroviaria, consecuencia del levante del ferrocarril minero de Villadodríd a Ribadeo (Lugo), es necesaria la desafectación de los bienes adscritos al mismo. Por lo que se pone en conocimiento de los titulares de los bienes o derechos expropiados o de sus causahabientes, para que en el plazo de un mes puedan ejercer el derecho de reversión que les concede los artículos 54 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17) sobre expropiación forzosa, y del Reglamento para su aplicación, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la provincia de Lugo fue publicado en el «Boletín Oficial» números 137 y 138, de fechas 15 y 16 de junio, y en la de Oviedo, en el «Boletín Oficial» número 128, de fecha 4 de junio de 1976. Igualmente fue publicado en los diarios «El Progreso», de Lugo, en fecha 3 de junio, y en «La Nueva España», de Oviedo, en fechas 3 y 4 de junio de 1976. Remitiéndose copia a los Ayuntamientos en cuyo término radican los bienes para que se fijen en el tablón de anuncios.

Asimismo se hace constar, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley de 21 de abril de 1969, que se exceptúan de la enajenación los bienes que hayan sido cedidos gratuitamente por Corporaciones oficiales.

En los Boletines Oficiales de las provincias de Lugo y Oviedo, y en los diarios «El Progreso» y «La Nueva España», anteriormente citados, fue publicada relación de propietarios, número de parcela, naturaleza y superficie de los bienes expropiados en su día, sobre los que el dueño primitivo o sus causahabientes pueden ejercer el derecho de reversión.

Cualquier persona que se considere interesada podrá aportar por escrito, en un plazo de quince días, en estas oficinas, a partir de su publicación, los datos oportunos para rectificar posibles errores que se estimen cometidos en la relación que fue publicada.

La Coruña, 18 de agosto de 1976.—El Ingeniero-Jefe.—6.257-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.868-6.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Camargo y Santander.

Finalidad de la instalación: Modificar las actuales «Cacicedo-Tantín I y II», sustituyendo su conductor por otro de mayor capacidad de transporte, con el consiguiente cambio de apoyos y cadenas, a fin de atender la creciente demanda de energía de su zona de suministro.

Características principales

Características individuales:

Línea Cacicedo-Cañas y derivaciones.
Origen: Subestación Cacicedo.
Final: C. T. Cañas.
Longitud: 3.339 metros de la línea general y 1.640 metros las derivaciones.
Línea Cacicedo-Cazoña C. T. 4 y derivaciones.

Origen: Subestación Cacicedo.
Final: C. T. 4, en el polígono de Cazoña.

Longitud: 3.357 metros de la línea general y 6.620 metros las derivaciones.

Características comunes

Líneas aéreas trifásicas a doble circuito.

Tensión: 12 KV.

Capacidad de transporte: 5.293,8 KVA.

Apoyos: De hierro, en carril y celosía.

Conductor: Cable de cobre de 50 milímetros cuadrados y cable de al-ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección en la línea general.

Aisladores: De porcelana, tipo «Júpiter», con 45 KV. de tensión de descarga bajo lluvia y 80 KV. en seco.

Herrajes: De acero estampado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.691.321 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de agosto de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—13.170-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 3.011-6.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio Sancibrián, Soto de la Marina, término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Estación transformadora 55/12 kv., para atender la ampliación de suministro de energía eléctrica en la zona noroeste de Santander-capital y sus alrededores en la provincia.

Características principales: Estación transformadora de 55/12 kv., alimentada por las de Cacicedo y Las Llamas, compesta de:

— Parque de intemperie a 55 kv., con seis campos, destinados dos a transformadores y cuatro a líneas.

— Instalación interior a 12 kv., con 18 cabinas, destinadas: Dos a llegada de transformación, 14 para salida de línea, una para seccionamiento de barras y media de tensión y otra para alimentación de los transformadores del servicio auxiliar. Aparata de medida, protección y maniobra.

— Potencia instalada: Un solo transformador de 12 MVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 24.045.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.—13.168-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Jefatura Provincial de I. C. A.

Matadero frigorífico de porcinos

Peticionario: Don Mariano Celdrán López.

Ubicación: Murcia (Guadalupe).
Motivo: Ampliación para ganado vacuno y lanar.

Capacidad: 1.440 kilogramos de canal de vacuno y 1.500 kilogramos de canal de lanar/ochos horas.

Presupuesto: 8.397.613 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones, durante diez días hábiles, en la Delegación Provincial de Agricultura, avenida José Antonio, 42.

Murcia, 21 de septiembre de 1976.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui.—4.338-B.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.644.200 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.644.200, emitidas por «Uralita, S. A.»
Barcelona, 30 de septiembre de 1976.
El Síndico-Presidente.—4.373-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 892.963 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 7.143.704 al 8.036.666, emitidas por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona».
Barcelona, 30 de septiembre de 1976.
El Síndico-Presidente.—4.374-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.310.080 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 1.310.080 al 1.497.233, emitidas por «Olarra, S. A.»
Barcelona, 30 de septiembre de 1976.
El Síndico-Presidente.—4.375-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 125.001 al 150.000, emitidas por la «Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija, S. A.»
Barcelona, 30 de septiembre de 1976.
El Síndico-Presidente.—4.376-5.

EMPRESA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA, SOCIEDAD ANONIMA (ENDIASA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material	...	25.936.578	Capital	...	500.000.000
Inmovilizado inmaterial	...	43.824	Deudas a corto plazo	...	5.783.180
Inmovilizado financiero	...	450.000	Ajustes por periodificación	...	10.702
Gastos amortizables	...	6.743.302			
Deudores	...	820.498			
Cuentas financieras	...	6.811.591			
Situaciones transitorias de financiación	...	464.988.091			
Total Activo	...	505.793.882	Total Pasivo	...	505.793.882

En el «Boletín de Información Financiera», que publica el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparece periódicamente este mismo documento con una información completa.
Madrid, 3 de septiembre de 1976.—12.578-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

En el sorteo público de obligaciones, emisión 1972, verificado el día 15 del corriente, la suerte ha designado para su amortización:

901 a	1.000	15.001 a	15.100
1.701	1.800	15.301	15.400
2.801	2.900	18.101	18.200
4.001	4.100	16.801	16.880
4.101	4.200	17.081	17.100
4.201	4.300	17.101	17.200
4.301	4.400	18.411	18.500
4.401	4.500	18.501	18.510
4.501	4.600	19.901	20.000
4.601	4.700	20.401	20.500
5.101	5.200	22.801	22.900
5.701	5.800	23.301	23.400
5.801	5.900	26.301	26.400
6.401	6.500	26.801	26.900
8.407	8.500	27.401	27.500
8.501	8.521	28.901	29.000
10.601	10.700	29.001	29.100
10.701	10.800	29.101	29.200
14.401	14.500	30.301	30.360
14.601	14.700	30.781	30.800

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 76.650 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 766.501 al 843.150, emitidas por la «Compañía Fosforera Española, S. A.»
Barcelona, 30 de septiembre de 1976.
El Síndico-Presidente.—4.377-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 179.851 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 719.376 al 899.226, emitidas por la «Compañía «Koipe, S. A.»
Barcelona, 30 de septiembre de 1976.
El Síndico-Presidente.—4.378-5.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, SOCIEDAD ANONIMA (BANKUNION)

Extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 2.046, correspondiente al certificado de depósito «Bankunión» número 197, y vencimiento el 19 de octubre de 1975, a favor de don José Manuel Armesto y Varcárcel, por un importe nominal de 1.000.000 de pesetas, se hace público que, transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se anularán dichos extractos y expedirán duplicados de las mismas, quedando el banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 6 de octubre de 1976.—12.651-C.

77.349 a	77.400	130.301 a	130.359
77.401	77.500	133.501	133.800
77.501	77.600	133.601	133.700
77.601	77.700	134.001	134.100
77.701	77.748	134.101	134.200
78.048	78.100	134.401	134.500
78.301	78.400	134.501	134.600
80.301	80.400	134.901	135.000
80.801	80.900	135.001	135.100
81.001	81.100	135.601	135.700
81.101	81.200	136.801	136.900
81.601	81.700	136.901	137.000
81.701	81.753	137.001	137.100
81.854	81.900	137.101	137.200
81.901	81.953	137.201	137.300
82.054	82.100	137.301	137.400
82.901	83.000	137.401	137.500
84.101	84.200	137.501	137.600
84.401	84.500	137.601	137.700
84.501	84.593	137.701	137.800
84.694	84.700	139.601	139.700
85.301	85.400	146.201	146.300
85.401	85.500	146.301	146.400
86.301	86.400	146.401	146.500
87.101	87.200	148.601	148.700
88.072	88.100	148.701	148.800
88.301	88.400	149.601	149.700
88.801	88.900	149.701	149.800
89.601	89.607	149.801	149.900
90.308	90.400	149.901	150.000
92.601	92.700	152.601	152.700
92.801	92.900	152.701	152.800
93.101	93.200	152.801	152.900
93.301	93.400	153.301	153.400
93.801	93.700	153.401	153.500
94.301	94.400	153.501	153.600
94.401	94.500	153.601	153.700
94.901	95.000	153.701	153.800
95.901	96.000	153.801	153.900
96.001	96.100	153.901	154.000
96.501	96.600	155.301	155.400
96.801	96.848	156.101	156.200
97.149	97.200	156.201	156.300
97.201	97.248	156.301	156.400
97.549	97.600	156.401	156.500
97.701	97.800	156.501	156.600
98.001	98.100	157.601	157.700
98.701	98.800	158.201	158.300
99.101	99.198	158.401	158.500
99.299	99.300	171.001	171.100
99.501	99.600	171.801	171.900
99.901	100.000	172.501	172.600
100.001	100.100	173.601	173.700
100.201	100.300	173.901	174.000
105.301	105.400	174.201	174.300
106.401	106.500	174.501	174.600
107.101	107.200	174.801	174.900
107.201	107.300	175.101	175.200
107.501	107.600	175.401	175.500
107.601	107.700	176.101	176.200
108.001	108.100	176.601	176.700
108.101	108.200	177.701	177.800
110.901	111.000	178.501	178.600
112.501	112.600	179.301	179.400
112.601	112.700	180.301	180.400
113.101	113.200	180.401	180.500
113.701	113.800	181.201	181.300
113.801	113.900	181.601	181.700
113.901	114.000	181.901	182.000
114.001	114.100	182.001	182.100
118.401	118.500	182.101	182.200
118.501	118.600	182.201	182.300
118.601	118.700	182.301	182.400
119.001	119.100	182.401	182.500
119.101	119.200	182.501	182.600
119.301	119.400	182.601	182.700
119.401	119.500	182.701	182.800
119.501	119.600	182.801	182.900
119.801	119.900	183.201	183.300
119.901	120.000	183.301	183.400
120.001	120.100	183.401	183.500
120.101	120.200	183.501	183.600
121.301	121.400	183.601	183.700
121.801	121.900	183.901	184.000
121.901	122.000	184.001	184.100
122.501	122.600	184.101	184.200
122.601	122.700	184.201	184.300
122.701	122.800	184.301	184.400
123.101	123.200	184.701	184.800
123.201	123.300	184.801	184.900
123.301	123.400	184.901	185.000
123.701	123.800	185.001	185.100
124.401	124.500	185.101	185.200
125.601	125.697	185.501	185.600
126.198	126.200	185.601	185.700
130.260	130.300	185.701	185.800

186.101 a 186.200	217.101 a 217.200
186.201 186.300	220.501 220.600
186.301 186.400	222.201 222.300
186.401 186.500	224.401 224.500
186.501 186.600	228.401 228.500
186.601 186.700	230.101 230.200
186.701 186.800	235.701 235.800
187.101 187.200	235.801 235.900
187.201 187.300	235.901 236.000
187.301 187.400	236.301 236.400
187.401 187.500	237.301 237.400
187.501 187.600	237.401 237.500
187.601 187.700	237.501 237.600
188.101 188.200	237.701 237.800
188.201 188.300	238.001 238.100
188.301 188.400	238.101 238.200
188.401 188.500	238.201 238.300
188.501 188.600	238.501 238.600
188.601 188.700	238.601 238.700
188.701 188.800	238.701 238.800
188.801 188.900	238.801 238.856
189.701 189.800	238.957 239.000
189.801 189.900	239.001 239.056
189.901 190.000	239.157 239.200
190.601 190.700	239.501 239.600
190.701 190.800	239.601 239.700
191.201 191.300	240.101 240.200
191.301 191.400	240.201 240.300
191.401 191.500	241.001 241.100
191.501 191.600	241.101 241.200
192.301 192.400	241.201 241.270
192.401 192.500	241.371 241.400
192.501 192.600	242.901 243.000
192.601 192.700	243.001 243.100
192.701 192.800	243.401 243.465
192.801 192.900	243.726 243.760
192.901 193.000	252.001 252.100
193.001 193.100	252.301 252.400
193.101 193.200	252.751 252.775
193.201 193.274	252.826 252.900
194.001 194.100	259.701 259.800
194.101 194.200	260.601 260.700
194.201 194.300	261.301 261.400
194.301 194.400	261.701 261.800
194.401 194.500	261.801 261.900
194.501 195.000	261.901 262.000
194.601 195.100	262.201 262.300
194.701 195.200	262.301 262.400
194.801 195.300	262.601 262.700
194.901 195.400	262.701 262.800
195.001 195.500	263.001 263.100
195.101 195.600	263.401 263.500
195.201 195.700	263.601 263.700
195.301 195.800	263.901 264.000
195.401 195.900	264.101 264.200
195.501 196.000	264.401 264.500
195.601 196.700	264.601 264.700
195.701 196.800	264.801 264.900
195.801 196.900	265.101 265.200
195.901 197.000	265.201 265.300
196.001 197.500	265.601 265.700
196.101 198.000	265.701 265.800
196.201 198.500	266.001 266.100
196.301 199.000	266.201 266.300
196.401 199.500	266.401 266.500
196.501 200.000	266.601 266.700
196.601 200.500	266.801 266.900
196.701 201.000	267.101 267.200
196.801 201.500	267.901 268.000
196.901 202.000	267.861 267.900
197.001 202.500	274.901 274.960
197.101 203.000	275.066 275.100
197.201 203.500	275.101 275.165
197.301 204.000	281.801 281.900
197.401 204.500	282.201 282.300
197.501 205.000	282.301 282.400
197.601 205.500	282.401 282.500
197.701 206.000	282.901 283.000
197.801 206.500	283.301 283.400
197.901 207.000	283.501 283.600
198.001 207.500	283.601 283.700
198.101 208.000	283.801 283.900
198.201 208.500	284.161 284.200
198.301 209.000	284.201 284.300
198.401 209.500	284.401 284.500
198.501 210.000	284.601 284.700
198.601 210.500	284.801 284.900
198.701 211.000	285.001 285.100
198.801 211.500	285.101 285.200
198.901 212.000	285.201 285.300
199.001 212.500	285.501 285.600
199.101 213.000	285.801 285.900
199.201 213.500	286.001 286.100
199.301 214.000	292.301 292.400
199.401 214.500	292.401 292.500
199.501 215.000	292.501 292.600
199.601 215.500	
199.701 216.000	
199.801 216.500	
199.901 217.000	

293.001 a 293.100	296.651 a 296.700
293.301 293.400	299.101 299.200
293.501 293.600	299.401 299.500
293.601 293.700	299.501 299.600
293.901 293.950	

En consecuencia, sus poseedores podrán percibir el importe de dichas obligaciones y el de los cupones vencidos, a partir del día 16, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 15 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.632-13.

THERMO ELECTRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Alfonso Gómez, número 8 (Canillejas), Madrid, el día 16 de noviembre de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Aceptación de las dimisiones presentadas hasta la fecha por los señores Consejeros de Administración.
2. Modificación de los artículos 9, 16 y 20 de los Estatutos sociales.
3. Fijación del número exacto de Consejeros dentro de los límites mínimo y máximo que señala el artículo 16 de los Estatutos sociales.
4. Designación, si procede, de nuevos Consejeros de Administración o de Administrador único.
5. Anulación, en su caso, de determinados acuerdos sociales adoptados en la anterior Junta general de accionistas.
6. Modificación, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.
7. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—Thermo Electro, S. A., el Consejo de Administración.—13.164-C.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le están atribuidas en los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en la forma que se detalla a continuación:

- 1.º Incorporar al capital social la cantidad de 150.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 300.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 2.300.001 a la 2.600.000.
- 2.º La emisión se realizará a la par, a razón de tres acciones nuevas por cada 23 de las que actualmente están en circulación, liberándose el 40 por 100 del nominal, o sea, 200 pesetas por título, con cargo a la Cuenta de Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el 60 por 100 restante, o sea, 300 pesetas por título, mediante desembolso en metálico. Serán de cargo de la Sociedad todos los gastos e impuestos que devengue la operación.
- 3.º La totalidad de la emisión será reservada a los accionistas, en la proporción establecida en el apartado anterior —tres acciones nuevas por cada 23 de las que posean—. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración, para su colocación en el mercado en las condiciones más convenientes.
- 4.º Será abierta la suscripción el día 2 de noviembre de 1976, y se cerrará el

día 2 de diciembre del mismo año, en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano, Banco Ibérico y Banco Español de Crédito.

5.º El derecho de suscripción reservado a los accionistas habrá de ejercitarse contra el derecho 99 de las acciones circulantes, y quedará anulado para todo otro efecto.

6.º Las nuevas acciones llevarán adheridos los derechos números 100 y sucesivos, disfrutando de los mismos derechos que las hoy circulantes. Participarán en igual proporción que éstas en los beneficios sociales, a partir del día 1 de enero de 1977.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.159-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», emisión 1963

Se participa a los poseedores de las obligaciones, 4.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 1 de mayo de 1963 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en el sorteo celebrado el día 20 del mes en curso, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 37.140 al 38.110.
Total títulos amortizados: 971.

El pago de los títulos amortizados se efectuará de acuerdo con la escritura de emisión, y a partir del próximo día 1, en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 21 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—4.633-9.

BANKUNION

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Bonos de Caja, emisión de 30 de julio de 1976, serie T

1.º Entidad emisora: «Unión Industrial Bancaria, S. A.» (BANKUNION), Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Barcelona, avenida del Generalísimo Franco, número 525.

Su capital social es de 4.226.250.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 3.594.826.270 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción pública, a la par y libre de gastos para el suscriptor, una nueva emisión de bonos de Caja simples, con la garantía del Banco emisor, por un importe nominal de mil millones de pesetas, representados por 200.000 títulos, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 200.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, pero integrados en una sola serie —denominada serie T—, y en las condiciones que más adelante se expresan.

La suscripción se abrirá a partir del día 26 de octubre próximo, con una unidad mínima de inversión de 20.000 pesetas, equivalentes a cuatro bonos, y quedará cerrada cuando hayan sido solicitados todos los títulos.

3.º Tipo de interés: Los bonos de esta serie T devengarán un interés bruto del 9 por 100 anual, con Impuesto sobre las Rentas del Capital a cargo del bonista, pagadero por semestres vencidos, los días 26 de abril y 26 de octubre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 26 de abril de 1977, con devengo desde el

día siguiente al de la suscripción, y realizándose el pago en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Entidad emisora.

Este tipo de interés será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en: Dos puntos el primer año, 2,5 puntos el segundo año, tres puntos el tercer año, 3,5 puntos el cuarto año y cuatro puntos el quinto año; pero con un mínimo del 9 por 100 y un mínimo del 11 por 100 anual, en todo caso.

4.º Amortización: La amortización de estos títulos se efectuará, mediante sorteo ante Notario, por cuartas partes iguales, al día siguiente de cumplirse los años segundo, tercero, cuarto y quinto de vida del empréstito, y con una prima de amortización del 0,50 por 100, 1 por 100, 1,5 por 100 y 2 por 100 en cada una de las cuatro amortizaciones, respectivamente.

No obstante, la Entidad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización, total o parcialmente, así como la de adquirir títulos en Bolsa con este exclusivo fin, cumpliendo para ello con todos los requisitos y formalidades legales.

5.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos títulos se emitirán al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1962, Orden ministerial de 21 de mayo de 1963 y Orden de 26 de enero de 1971, con las exenciones y beneficios fiscales previstos en dichas normas a favor de las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos Industriales y de Negocios.

Estos bonos son aptos para inversiones de las reservas obligatorias de las Compañías y Empresas mercantiles, y en especial para inversión de reservas de las Sociedades aseguradoras.

6.º Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en una, al menos, de las Bolsas de Comercio españolas, así como la declaración de «cotización calificada».

7.º Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario provisional del Sindicato a don José Luis Matarredona García.

Barcelona, 21 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.171-C.

SUCESORES DE GIMENEZ Y COMPAÑIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de noviembre, a las dieciséis horas de su mañana, en el domicilio social, sito en el polígono de Malpica (Zaragoza), parcelas 46-47, calle F, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Transmisión, si procede, de determinados activos de la Compañía.
- 2.º Ampliación, si procede, del actual objeto social de la Compañía y modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Cambio de denominación social y modificación, en su caso, del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Cambio del domicilio social, con modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 14 de octubre de 1976.—Miguel Monserrat Mesanza, Secretario del Consejo de Administración.—4.205-D.

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

Producción y exportación de flores y plantas ornamentales

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 del próximo mes de noviembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no haber quórum.

La reunión se celebrará en el domicilio social (calle de Bethencourt Alfonso, número 18), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1 de julio de 1975 al 30 de junio de 1976.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1976/77.

3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de octubre de 1976.—Orquidario Lycaste, S. A.—13.062-C.

TRANSPORTES URBANOS DEL GRAN BILBAO, S. A.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Transportes Urbanos del Gran Bilbao, S. A.» (TUGBSA), anuncia acuerdo de reducción de su capital por amortización de acciones adquiridas por la propia Sociedad, conforme al artículo 47 de la misma Ley.

Bilbao, 2 de octubre de 1976.—«Transportes Urbanos del Gran Bilbao, S. A.»—El Administrador general, José Aguinaga Goiri.—13.021-C. 2.º 25-10-1976

BROWN BOVERI DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Calvo Sotelo número 10, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

Acuerdos sobre el capital social y delegación de facultades a que los mismos den lugar.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 11 de noviembre próximo, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales con cinco días, al menos, de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 7 de octubre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.853-C.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LOS CONJUNTOS «LAS CONCHAS» Y «LAS ESTRELLAS»

TORREMOLINOS (MALAGA)

La Junta de Presidentes convoca por el presente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 15 de noviembre de 1976, en el Hotel Florida Norte (paseo de la Florida, número 5), a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas, quince minutos, en segunda.

Asuntos a tratar

«Turispool, S. A.» informará sobre los gastos generales, así como de los ingresos y gastos de explotación del ejercicio

1975-76 y de los beneficios no entregados del ejercicio 1974-75.

La Junta informará de las gestiones realizadas en el año 1976 para su aprobación.

La Junta general elegirá una nueva Junta de Presidentes.

«Turispool, S. A.», presentará las perspectivas para la campaña 1976-77.

Presentación por los propietarios de observaciones sobre el nuevo Reglamento.

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Presidente de la Junta de Presidentes.—4.384-8.

FINANCIERA EL GRECO, S. A.

Financiera «El Greco, S. A.», a los efectos previstos en el artículo 86 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, hace saber que en la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de abril de 1976 se adoptó, por unanimidad de la totalidad de accionistas, trasladar el domicilio social desde la calle Felipe IV, número 12, a la calle Antoni Maura, número 13, piso 4.º, ambas de Madrid.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—El Secretario del Consejo, Jerónimo del Moral Crespo.—12.657-C.

ALEXA, S. A.

Calle Recoletos, 19

Por acuerdo de la Junta de accionistas celebrada el pasado 16 de julio de 1976, se acuerda la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	282,77
Bancos	2.078.018,51
Total	2.078.281,28
Pasivo:	
Capital	2.000.000,28
Prev. gastos liquidación	78.281,28
Total	2.078.281,28

Lo que en cumplimiento de lo previsto en la L. S. A. se pone en conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El liquidador, I. Cubillo.—12.468-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Amortización de obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales (1.ª emisión)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, rectificando anuncio anterior, que como resultado del sorteo celebrado el 1 de septiembre del corriente año, para amortización de una vigésima parte de la primera serie de obligaciones hipotecarias emisión 1965 de esta Sociedad, han resultado amortizadas las siguientes:

Todas las terminadas en 16, 41, 42, 75 y 77.

El reembolso, por su valor nominal, se hará efectivo en los siguientes Bancos:

Español de Crédito.
Central.
Pastor.
Santander.
Vizcaya.

La Coruña, 4 de octubre de 1976.—4.397-2.

L'ABEILLE VIDA
Operaciones en España
Balance en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	3.214.404	Cuenta con la Casa Central	18.430.642
Bancos	55.824.659	Reservas patrimoniales	17.504.207
Valores mobiliarios	132.653.357	Fondo para fluctuación de valores	642.949
Inmuebles	66.031.531	Fondo de garantía	3.879.256
Anticipos sobre pólizas	5.131.314	Reservas técnicas legales	238.329.703
Delegaciones y Agencias	5.621.901	Provisiones	4.756.060
Recibos de primas pendientes de cobro	10.293.094	Reaseguro cedido	33.714.212
Reaseguro cedido	29.393.053	Delegaciones y Agencias	1.632.365
Deudores diversos	2.216.411	Acreedores diversos	10.841.278
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	1.092.638	Pérdidas y ganancias ejercicio actual	2.035.388
Fianzas y depósitos	337.675		
Mobiliario e instalación	194.030		
	332.000.122		332.000.122

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	319.656.029	Suman las operaciones del ejercicio	321.691.417
Saldo acreedor del ejercicio	2.035.388		
	321.691.417		321.691.417

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—12.509-C.

L'ABEILLE I. G. A. R. D.
Operaciones en España
Balance en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	28.944,00	Cuenta con la casa central	8.145.065,03
Bancos	8.635.240,38	Fondo para fluctuación de valores	78.837,05
Valores mobiliarios	1.854.810,00	Fondo de garantía	64.982,00
Delegaciones y agencias	—	Provisiones	1.210.000,00
Reaseguro cedido	81.182,00	Reaseguro cedido	—
Deudores diversos	186.209,00	Delegaciones y agencias	—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	5.340,00	Pérdidas y ganancias (ejercicio anterior)	1.048.180,70
	10.791.725,38	Pérdidas y ganancias (ejercicio actual)	247.879,79
			10.791.725,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio	2.243.950,75	Suman las operaciones del ejercicio	2.491.830,45
Saldo acreedor del ejercicio actual	247.879,70		
	2.491.830,45		2.491.830,45

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—12.508-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.
(C. E. C. S. A.)

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	18.212.674	Capital social	30.000.000
Valores mobiliarios	9.611.269	Reserva estatutaria	17.571
Inmuebles	15.792.603	Cuenta de regularización (Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)	10.400.390
Cuentas de reaseguro	83.702.098	Fondo de fluctuación de valores	480.278
Otras cuentas	50.916.490	Reservas técnicas legales	65.049.730
Pérdida de ejercicios anteriores	5.177.100	Cuentas de reaseguro	68.669.002
		Otras cuentas	10.350.219
		Beneficio del ejercicio	248.042
Total	183.412.232	Total	183.412.232

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas legales del ejercicio		65.049.730	Reservas técnicas legales ejercicio anterior		26.139.151
Reservas de reaseguro ejercicio anterior		17.215.255	Reservas de reaseguro ejercicio actual		42.289.681
Otros adeudos		100.811.705	Otros abonos		114.898.900
Beneficio del ejercicio		248.042			
Total		183.324.732	Total		183.324.732

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—12.507-C.

LA SUIZA, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Delegación para España

BARCELONA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		25.587.630	Cuenta Casa Central		52.680.889
Valores mobiliarios		103.153.572	Cta. regulariz. (Decreto-ley 12/1973)		372.247
Inmuebles		17.498.033	Reserva matemática		151.708.310
Anticipos sobre pólizas		5.392.737	Reserva siniestros pendientes		2.046.650
Saldos activos efect. Ofic. C. y Agenc.		5.317.661	Comisiones recibos pendientes cobro		1.724.780
Recibos primas pendientes cobro		12.608.731	Provisión créditos dudosos cobro		750.000
Deudores diversos		4.635.152	Otras provisiones		248.686
Saldos activos coaseguro		485.783	Saldos pasivos coaseguro		484.110
Rentas e intereses vencidos pend. cobro		1.852.659	Acreeedores diversos		7.098.080
Fianzas y depósitos		10.007			
Mobiliario instalac. y máquinas		480.289			
Vehículos		64.904			
Resultado de ejercicios anteriores		35.608.848			
Resultado del ejercicio actual		4.480.757			
		217.114.741			217.114.741

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo deudor del Ramo en el ejercicio:			Saldo deudor del ejercicio actual		4.480.757
Vida		4.480.757			4.480.757
		4.480.757			4.480.757

Barcelona, 16 de septiembre de 1976.—Juan Bta. Muntaner.—12.411-C.

HEMISFERIO-L'ABEILLE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		27.922.896	Capital social suscrito		24.000.000
Bancos		184.572.796	Reservas patrimoniales		105.307.318
Valores mobiliarios		287.747.434	Reservas técnicas legales		677.332.707
Inmuebles		249.580.747	Provisiones		21.343.407
Delegaciones y Agencias		22.495.623	Reaseguro aceptado		6.019.832
Recibos de primas pendientes de cobro		69.120.251	Reaseguro cedido		189.219.776
Coaseguradores		10.983.548	Delegaciones y Agencias		7.733.750
Reaseguro aceptado		3.244.475	Coaseguradores		20.415.251
Reaseguro cedido		253.786.040	Acreeedores diversos		68.397.593
Deudores diversos		42.445.825	Pérdidas y ganancias		16.640.378
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		2.087.957			
Fianzas y depósitos		4.492.967			
Mobiliario e instalación		8.049.051			
		1.146.410.010			1.146.410.010

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suman las operaciones del ejercicio		1.786.872.215	Remanente del ejercicio anterior		1.359.250
Remanente del ejercicio anterior		1.359.250	Suman las operaciones del ejercicio		1.781.968.343
Saldo acreedor del ejercicio		15.281.128			1.783.327.593
		1.783.512.593			1.783.327.593

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—12.510-C.

**SOCINVER,
SOCIAL DE INVERSIONES, S. A.**

MADRID-9

Avenida de Menéndez Pelayo, 67

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Bancos y Cajas	95.900.839,00	Capital	200.000.000,00
	95.900.839,00		200.000.000,00
Exigible:		Exigible:	
Dividendos a cobrar	960.312,17	Agentes C.º y Bolsa	14.282.777,95
	960.312,17	Gastos a pagar	650.000,00
Realizable:			14.912.777,95
Cartera de valores	123.833.015,83	Cuentas de resultados:	
	123.833.015,83	Resultados ejercicio	8.608.673,13
Inmovilizado intangible (gastos de constitución)	2.827.284,08		8.608.673,13
	2.827.284,08		
Total Activo	223.521.451,08	Total Pasivo	223.521.451,08

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1975

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.073.713,90	Cupones y dividendos de la Cartera	960.312,17
Amortización intangible (gastos const.)	706.821,02	Beneficio en venta de títulos	5.969.727,44
Pérdida en venta de cupones	19.794,21	Beneficio en venta de cupones	329.969,65
Resultados del ejercicio	8.608.673,13	Intereses bancarios	3.148.993,00
	8.608.673,13		3.148.993,00
Total Debe	10.409.002,28	Total Haber	10.409.002,28

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor en libras	Cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Bancos	7.494.750	52.278.491,55	52.712.661
Eléctricas	5.309.500	8.623.738,79	9.249.525
Comercio	607.500	3.011.562,60	2.933.356
Cristales	374.000	2.849.146,60	2.954.600
Papelesas	3.419.000	11.261.521,24	12.075.796
Químicas	4.432.000	12.289.530,90	13.166.814
Siderometalúrgicas	615.000	1.684.888,55	2.040.604
Monopolios	4.798.500	13.774.052,74	13.837.780
Inmobiliarias y construcción	1.964.500	7.770.335,85	8.713.766
Inversión mobiliaria	2.290.500	9.493.767,01	7.048.031
Obligaciones no cotizadas	498.000	498.000,00	498.000
Totales	31.801.253	123.833.015,83	125.229.073

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Pesetas nominales	Pesetas valor en libras	Cambio medio diciembre
Campsa	2.548.500	8.123.482	8.038.610
Unión Explosivos Río Tinto	2.397.000	8.711.634	7.602.085
Banco Central	802.000	8.398.334	7.087.700
Banco Hispano Americano	1.562.500	9.155.651	8.657.671
Compañía General de Inversiones	1.699.500	8.507.446	6.105.453

Madrid, 24 de septiembre de 1976.—12.371-C.

FODINA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	121.275.806,51	Capital y reservas	80.000.000,00
Existencias	111.342,23	Deudas a corto plazo	28.903,40
Cuentas financieras	3.198.668,71	Regularización Decreto-ley 21/1973, de 30 de noviembre.	44.558.914,05
	3.198.668,71		44.558.914,05
Total	124.585.817,45	Total	124.585.817,45

Cuenta de explotación

Por gastos del ejercicio	1.704.668,90	Ingresos arrendamiento	1.400.000,00
	1.704.668,90	Otros ingresos	304.668,90
Total	1.704.668,90	Total	1.704.668,90

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—12.446-C.

BANCO DE COORDINACION INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se hacen públicos los tipos de interés preferenciales y máximos aplicables por este Banco a las operaciones que se detallan, tipos que estarán vigentes desde la fecha de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en tanto no se modifiquen oficialmente o por nuevo aviso:

	Porcentajes	
	Preferencial	Máximo
Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,75	8,00
Otras operaciones	8,25	8,50
A plazo superior a dieciocho meses, hasta dos años.	8,75	9,00
Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferiores a tres años (incluida comisión)	12,50	14,00
Operaciones a plazo igual o superior a tres años (incluida comisión)	13,50	14,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	—	1,00
Imposiciones y certificados de depósito a dos años ...	—	8,50
Imposiciones y certificados de depósito a plazo superior a dos años e inferior a treinta meses	—	8,75
Imposiciones y certificados de depósito a plazo de treinta meses e inferior a tres años	—	9,00
Imposiciones y certificados de depósito a tres años o mayor plazo	—	9,25

Gerona, 30 de septiembre de 1976.—12.471-C.

SOCIEDAD MERCANTIL
LA VIVIENDA ECONOMICA, S. A.

(En liquidación)

Que el día 19 de septiembre de 1974, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, con publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de agosto de 1974 y en el periódico «El Alcázar», de Madrid, en su edición del día 28 de agosto de 1974, se celebró Junta general extraordinaria, en que se acordó, por unanimidad, la disolución de la Sociedad y la apertura del correspondiente período de liquidación.

Que el balance final de liquidación, al 31 de diciembre de 1975, fue aprobado, por unanimidad, en la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de febrero del corriente año 1976, y que a continuación se detalla:

Activo: Inmuebles, 19.364.530,69 pesetas; mobiliario y enseres, 86.047,80 pesetas; fianzas obligatorias, 289.037,63 pesetas; depósitos Caja General Ministerio de Hacienda, 582.944 pesetas; maquinaria «Monte Arriba», 230.000 pesetas. Caja,

166.521,37 pesetas; Bancos, 344.893,65 pesetas; alquileres atrasados, 657.254,84 pesetas; accionistas, 810.798,44 pesetas; anticipos al personal, 51.000 pesetas; resultados a 19 de septiembre de 1974, pesetas 1.605.001,96; Pérdidas y Ganancias, período liquidación al 31 de diciembre de 1975, 24.453.358,78 pesetas; total, pesetas 48.621.379,16.

Pasivo: Capital, 4.724.500 pesetas; reserva voluntaria, 806.602,45 pesetas; reserva legal, 892.657,69 pesetas; acreedores hipotecarios, 903.371,30 pesetas; fianzas, 314.541,85 pesetas; varios acreedores, 6.900.131,04 pesetas; fondo amortización inmuebles, 1.974.160,71 pesetas; fondo amortización maquinaria, 173.494,56 pesetas; fondo amortización mobiliario, 52.392,98 pesetas; pasivo exigible, pesetas 3.709.141,98; previsión Impuesto Trabajo Personal, 68.372, pesetas; previsión Impuesto Rentas de Capital, 42.108 pesetas; préstamos a largo plazo, 4.369.499 pesetas; previsión contribuciones a pagar, pesetas 1.734.669,60; contribuciones e impuestos a pagar por ejercicios anteriores, 21.525.736 pesetas; previsión Impuesto Trabajo Personal año 1975, 350.000 pesetas; previsión Impuesto Rentas de Capital 1975, 80.000 pesetas; total, 48.621.379,16 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 164 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de octubre de 1976.—Los Liquidadores, Anacleto Segovia Rodríguez, Encarnación Rodríguez García y Teresa Vidal Párraga.—12.640-C.

GIVEROLA, S. A.

Junta general extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de noviembre de 1976, a las diecisiete horas, en los locales del Club Suizo, de Barcelona, calle Homero, 35 y 37, en primera convocatoria; la segunda convocatoria, si procediere, tendría lugar el día siguiente, día 12, en el mismo lugar y a la misma hora que la indicada para la primera, procediéndose a tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Información sobre la marcha económica de la Sociedad.
- 2.º Nueva solicitud de aumento de capital.
- 3.º En el supuesto de no aprobarse el aumento de capital referido en el punto segundo de este orden del día, proposición de la reducción del capital social en un 50 por 100 por pérdidas.
- 4.º Aumento del capital social en quin-ce millones de pesetas, una vez haya sido acordada previamente la reducción del mismo.
- 5.º Renovación de los cargos sociales y ratificación de los poderes concedidos al Apoderado general de la Sociedad.

Barcelona, 8 de octubre de 1976. — El Presidente del Consejo de Administración, E. Schori.—4.258-D.

COSTA DE GRANADA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de noviembre del año actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 11 de noviembre del corriente año, en segunda, si procediese, en su domicilio social en Granada, avenida de José Antonio, número 10, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital y consiguiente modificación estatutaria.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Granada, 23 de octubre de 1976.—El Consejo de Administración.—13.168-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).